

Contagios De Covid Obligan A Suspendir Clases En Algunas Comunas

02/03/2022



Un establecimiento de la región metropolitana, debió suspender sus clases ya que, dentro del personal del colegio, algunos arrojaron positivo a covid-19, por lo que las clases de séptimo a cuarto medio se suspendieron hasta nuevo aviso.

El colegio Ascensión Nicol de la comuna de Estación Central, regreso a clases el día jueves 24 de febrero y contaba con el 100% de la prespecialidad.

Este lunes el colegio emitió, un comunicado señalando la suspensión de sus clases hasta el viernes 4 de marzo, señalando que algunos de sus profesores y asistentes de la educación dieron positivo a covid-19, aun así, aplicando los protocolos respectivos tanto del Ministerio de Salud, como los señalados por el Ministerio de Educación.

Campaña SOAP 2022 De Bomberos De Chile

02/03/2022



Por tercer año consecutivo, Bomberos de Chile y Corredora de Seguros Las Condes firmaron el convenio de colaboración para la campaña SOAP Bomberos 2022, el cual genera ingresos directos de la ciudadanía a la Compañía de Bomberos de elección, a través de la adquisición del Seguro Obligatorio SOAP 2022.

Al igual que los años anteriores, el aporte que la ciudadanía podrá realizar al contratar el SOAP parte desde los \$1.000, estando la posibilidad de aumentarlo a \$2.000, \$5.000, \$10.000 o \$20.000, monto que irá en directo beneficio de la Compañía de Bomberos de la comuna escogida.

No esperes más, cumple con tu trámite del seguro para renovar tu permiso de circulación y ayuda a Bomberos de Chile.

Aporta con nuestra compañía y bomberos comprando tu SOAP más tu importante donación.

Así puedes hacerlo:

- Ingresa a <https://www.soapbomberos.cl>
- Ingresa la patente de tu vehículo.
- Ingresa los datos de tu vehículo.
- Ingresa los datos del propietario
- Selecciona la comuna y la compañía a la que realizarás tu aporte.



SOAP
BOMBEROS
#HEROESDEVERDAD

COMPRA TU
SOAP

Suma tu
aporte a
**Bomberos
de Chile**

Todos podemos ser
#HeroesDeVerdad

**Buscan Crear El Primer
Sistema Integrado De Atención
De Emergencias**

02/03/2022



El sistema busca integrar las llamadas de emergencia recibidas por Carabineros, Bomberos y el SAMU, mejorando la coordinación entre las instituciones y la atención ciudadana.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, anunció este lunes una iniciativa que busca crear el primer Sistema Integrado de Atención de Emergencias en el país.

“Lo que queremos hacer hoy día es dar el impulso final para que en Chile tengamos un sistema único de respuesta frente a emergencias. Y ese sistema único va a ser capaz de atender emergencias de salud, emergencias de incendio, emergencia de seguridad”, afirmó el mandatario en un acto en la Central de Comunicaciones de Carabineros, acompañado por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado; de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt y de Salud, Enrique Paris; el Director General de Carabineros (s), Esteban Díaz y el Presidente de Junta Nacional de Bomberos de Chile, Raúl Bustos.

Se trata de una iniciativa piloto, que nace como propuesta del Acuerdo Nacional para la Seguridad Pública y que busca implementar un centro único e integrado de atención de

llamadas de emergencias y despacho a través del cual se conecte a Carabineros, Bomberos y SAMU.

Para llevarlo a cabo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública firmó un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y encargó un que permita implementar el servicio, además de conformar una mesa de trabajo permanente para definir dónde y cómo se hará la iniciativa piloto.

Nuevo Terminal Internacional Del Aeropuerto Arturo Merino Benítez

02/03/2022



El Nuevo Terminal Internacional (T2) del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago abrió sus puertas hoy lunes 28 de febrero e iniciará un período de marcha blanca que considera

un proceso de incorporación gradual de las operaciones de las aerolíneas que realizan vuelos internacionales.

De esta forma, entre ese día y el miércoles 2 de marzo las 14 compañías que viajan al extranjero irán integrando sus operaciones de manera paulatina al nuevo recinto aeroportuario. Por lo mismo, y con el fin de que el proceso sea lo más expedito posible, esta marcha blanca contempla campañas informativas a los pasajeros para facilitar el conocimiento y uso del nuevo terminal.

Inicio de operaciones del nuevo terminal internacional del Aeropuerto de Santiago



 [28 DE FEB 2022]

Comienza a operar el nuevo terminal internacional de Santiago:

[DÍA 1]
28 de feb

Salen del nuevo terminal (T2:)

- Aerolíneas Argentinas
- Air Canada
- Iberia
- KLM
- JetSMART
- United Airlines

[DÍA 2]
01 de mar

Se suman a las aerolíneas del día 1: Saliendo del terminal (T2:)

- Air France
- AeroMexico
- AmericanAirlines
- Avianca
- British Airways
- Copa Airlines
- SKY Airline

[DÍA 2]
02 de mar

Se suman a las aerolíneas del día 1 y 2: Saliendo de (T2:)

- Latam
- Delta Airlines

 ¡Usa mascarilla!

#ConectamosChile

Para facilitar la comunicación a las personas, las autoridades dieron a conocer a las líneas aéreas este plan de transición con 10 días de anticipación, con el fin de que las compañías puedan informar oportunamente a los pasajeros respecto de su lugar de embarque y/o llegada.

“La inauguración del nuevo terminal internacional del Aeropuerto Arturo Merino Benítez ya está próxima a concretarse

y, por lo mismo, es importante que los pasajeros se informen anticipadamente para saber en qué terminal se concretará su vuelo especialmente en los primeros días en que habrá una transición. Ello puede hacerse a través de las propias líneas aéreas como también de los canales dispuestos por el concesionario Nuevo Pudahuel. Asimismo, la recomendación para quienes viajan al extranjero es que lleguen con cuatro horas de antelación al vuelo”, señaló el secretario general de la Junta Aeronáutica Civil, Martín Mackenna.

En cuanto a los vuelos nacionales, continuarán operando desde el terminal actual (T1), que será exclusivamente utilizado para viajes dentro de Chile.

Hasta Junio Se Podrá Postular Al IFE Laboral

02/03/2022



El Presidente de la República, Sebastián Piñera anunció la extensión del plazo de postulación del IFE Laboral y el Subsidio Protege hasta el mes junio. En la región de Los Lagos estos aportes estatales han beneficiado a más de 37 mil 900 personas en el caso del IFE Laboral y a 2 mil 685 mujeres en el caso Subsidio Protege.

El IFE Laboral se extenderá el plazo de postulación del beneficio hasta el 30 junio de 2022, esto implica que más trabajadores dependientes que han comenzado una nueva relación laboral podrán postular a este beneficio que a nivel nacional, lo han recibido más de 740 mil trabajadores. Se entregarán hasta 3 meses de subsidio para los beneficiarios que postulen en los meses de febrero, marzo y abril de 2022. Los trabajadores que postulen exitosamente en mayo, tendrán derecho a 2 pagos, y quienes postulen en junio, recibirán 1 mes de pago, siempre que se mantengan empleados.

El Subsidio Protege, la nueva extensión beneficiará a todas aquellas personas que postulen exitosamente hasta junio de 2022 y se mantengan en sus puestos laborales como dependientes o independientes hasta 3 meses.

Sobre este anuncio el delegado Presidencial de Los Lagos, Carlos Geisse afirmó que “este anuncio es una buena noticia para los trabajadores y una buena noticia para las mujeres, para los niños y para las familias, porque permitirá seguir impulsando la creación de más y mejores empleos en la región. También es un gran impulso para seguir protegiendo a nuestros niños y cumpliendo un compromiso que era compatibilizar mejor el rol de madre con el rol de trabajadora, sin duda que el Subsidio Protege colabora en esa compatibilización. Estos beneficios son parte de una Red de Protección Social que ha permitido acompañar, apoyar y llevar alivio a más de 17 millones de chilenos”.

Por su parte el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Fernando Gebhard resaltó que “las personas que inician una

nueva relación laboral hasta junio del 2022 pueden optar al IFE Laboral y al Subsidio Protege, que les entrega un aporte de hasta \$250 mil en el caso del IFE Laboral y 200 mil en el caso del Protege. Hasta la fecha más de 37 mil 900 personas han sido beneficiados con el IFE Laboral y en el caso del IFE a más 2685 personas”.

El director regional de Sence, Mauricio Toro afirmó que “es necesario continuar con estos subsidios pro- empleo que entrega el Gobierno a través de Sence IFE Laboral y Subsidio Protege, ya que son importantes en la reactivación del campo laboral y son un aporte económico que impacta positivamente la economía familiar de las personas que inician un vínculo contractual en estos tiempos de pandemia. Como Servicio estamos realizando todos los esfuerzos para recibir los requerimientos y las consultas de las personas que pretenden acceder a estos beneficios”.

Es importante mencionar que no se modificarán los requisitos de acceso, de mantención ni los montos asociados de ninguno de los beneficios.

IFE Laboral

Tener un nuevo contrato de trabajo (en el mes en curso o máximo el mes anterior a la postulación). Para esto, SENCE revisará que no registre cotizaciones de pensión y/o salud en los 3 meses previos por el mismo empleador por el que postula a este beneficio. Contar con una remuneración mensual bruta imponible menor o igual a 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$1.050.000), haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de trabajo. Para esto, SENCE revisará que no registre cotizaciones de pensión y/o salud por cualquier empleador el mes anterior al inicio de su nuevo contrato.

Subsidio Protege Ser madre trabajadora, dependiente o independiente, que tengan a su cargo el cuidado de un niño o

niña menor de dos años. Alternativamente, el padre trabajador, dependiente o independiente, que tenga el cuidado personal de manera exclusiva o aquél que se le haya otorgado el cuidado personal de un niño o niña menor de dos años. Que la madre trabajadora, dependiente o independiente, esté trabajando ya sea de forma presencial o en modalidad de teletrabajo a distancia o mixta.

Publican Ley De Modernización De Las Policías

02/03/2022



La ley es un resultado del Acuerdo Nacional para la Seguridad Pública. Si bien comprende a ambas policías, se enfoca fuertemente en el proceso de Reforma a Carabineros de Chile, en sus cuatro ejes, Modernización de la Gestión, Institucionalidad y Gobernanza, Control del Orden Público; y Carrera y Formación.

El texto legal modifica la forma de relación de las policías con el Gobierno, estableciendo que esta se realizará por intermedio de la Subsecretaría del Interior y no mediante sus jefaturas de servicio, como era hasta ahora.

En materias de probidad y transparencia, destaca la creación de un Comité de Auditoría Policial, integrado por representantes de los ministerios del Interior y Hacienda, y por un oficial general de la institución respectiva, la Unidad de Auditoría interna de cada institución que generará un Plan Anual de Auditoría sobre las operaciones financieras internas y dependerá directamente del jefe del servicio y la regulación del lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

A su vez, el proceso de Reforma de Carabineros que hoy se encuentra en desarrollo, ha significado una modernización de la gestión desde una perspectiva integral que contempla desde el control del orden público hasta las mejoras en la carrera y formación de los futuros uniformados.

Una de sus principales características respecto al Control y Orden Público, es que establece que la fuerza en el actuar policial podrá emplearse cuando sea estrictamente necesaria y en la proporción o medida requerida para el desempeño de las funciones policiales, debiendo, en la medida de lo posible, preferir medios no violentos ante de recurrir a ella. Finalmente, en relación a la Carrera y Formación, la normativa establece que para ingresar a las instituciones se requerirá educación media. Asimismo, el Ministerio de Educación le entrega reconocimiento oficial a la Escuela de Formación de Carabineros y al Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile.

Muere A Los 93 Años La Última Hablante Nativa Yagán

02/03/2022



Cristina Calderón fue la última hablante nativa del idioma yagán, representante de dicha etnia y la única integrante de dicha cultura que alcanzó a vivir de cerca sus costumbres, luego del fallecimiento de su hermana Úrsula en 2003 y de Emelinda Acuña el 12 de octubre de 2005 por un ataque al corazón.

Cristina Calderón fue una mujer que se desempeñó como escritora, activista cultural, cantante, artesana y difusora de la lengua yagán.

En 2009 fue declarada "Tesoro Humano Vivo", al ser la portadora y difusora de las lenguas y tradiciones del pueblo yagán, cuyo reconocimiento fue entregado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Unesco de 2003.

En el año 2010, fue nominada entre las 50 mujeres protagonistas del Bicentenario de la República de Chile en el 2010 y además fue distinguida como Hija Ilustre de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.